



**BOLETIN  
INTERAMERICANO  
DE ARCHIVOS**

**VOLUMEN VII — CORDOBA 1980**

## PLANIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO EN LOS ARCHIVOS

Por **Antonia Heredia Herrera**

En la actualidad muchos de nuestros archivos han sufrido la avalancha del crecimiento demográfico de los investigadores, como consecuencia del aumento progresivo de la población universitaria en las Facultades de Humanidades y de sus crecientes necesidades científicas<sup>1</sup>.

Este acceso masivo a las fuentes documentales incide sobre dichos centros con signos muy diversos y plantea problemas a los que hay que hacer frente. Se han multiplicado por una parte las actividades administrativas que lleva aparejada esa asistencia que, aunque inevitables y necesarias, merman las funciones técnicas de los archiveros. Han crecido las gestiones de control y de vigilancia, ha aumentado en tal proporción el movimiento de legajos y la utilización de su contenido que ha de temerse por su conservación. Pero estas mayores necesidades no han corrido paralelas ni mucho menos con la ampliación de plantillas que ayuden a remediar tales cuestiones<sup>2</sup>.

Siendo todos estos problemas importantísimos, quiero insistir en los que inciden de una manera especial sobre la conservación: el manejo masivo de los fondos y la conveniencia de acrecentar los instrumentos de información para atender a las demandas actuales de la investigación y solucionar en gran medida la durabilidad de las fuentes.

En cuanto a las cifras de asistencia y su incremento en estos últimos años creo que son elocuentes las listas publicadas por la Comisaría Nacional de Archivos en las "Guías de los investigadores en los archivos españoles. Rama de Humanidades" para los años 1974 a 1976. Cada persona de las allí relacionadas tiene abierto su expediente en un deter-

<sup>1</sup> En España, los usuarios que han obtenido servicio en los archivos del estado han alcanzado la cifra de 111.735, en 1974, lo que supone 14.817 más que en 1973. En 1975, la cifra ha llegado a 116.636 o sea 4.901 más en 1974.

Cfr. Cortés Alonso, Vicenta: *Los Archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1974 y 1975*, "Boletín de Archivos", nº 1, Madrid, enero-abril, 1979. Vid. tb. Borso, I.: *La creciente clientela archivística en el periodo de la segunda posguerra mundial*, "Boletín de Archivos", nº 1, Madrid, enero-abril, 1979, págs. 49-50.

<sup>2</sup> Cortés Alonso, Vicenta: *Función de los archivos y recursos humanos*, "Revista de Educación", nº 235, 1974, págs. 72-83.

minado centro y ha consultado sus documentos. Lo que no nos informan estas guías es del movimiento de estos últimos. En este sentido las memorias anuales de cada uno de los archivos y los datos que facilitan hablan por sí solos acerca de su crecimiento en proporciones geométricas<sup>3</sup>. Lo que ni unas ni otras nos detectan es el índice que nos dé la proporción en que cada unidad archivística o de instalación deteriora su estado físico por la utilización de aquellos usuarios.

Existen además determinadas circunstancias en algunos asistentes habituales que pueden acentuar las notas negativas por lo que se refiere a la conservación. En alguna ocasión y con destino al Boletín de Archivos he escrito algo sobre esto<sup>4</sup>. Hay un número crecido de alumnos universitarios —investigadores ocasionales— que acuden a los archivos con el único fin de aprobar una asignatura para la que es preceptivo utilizar los legajos de alguno de nuestros depósitos. Su meta no está en la investigación y su paso por las salas de trabajo es obligada y de mero trámite. El manejo de algo, tan insustituible como son las piezas documentales, por personas no preparadas para ello creo que hay que tenerlo en cuenta. Habrá que pensar muy seriamente en el microfilm para circunstancias como éstas.

Aparte de estos casos, es innegable que la utilización reiterada de los fondos por los profesionales de la investigación ha de incidir en su conservación. El facilitar el acceso a estos documentos mediante un mayor y efectivo número de instrumentos de información cubrirá sin duda un doble objetivo: abreviar la tarea del investigador reduciéndole las búsquedas y localizaciones largas e infructuosas que machaquen las piezas documentales y como consecuencia evitar o al menos disminuir su deterioro.

Actualmente la promoción de actividades investigadoras no corre paralela al ofrecimiento de instrumentos de información por parte de los archiveros. Existe una gran desproporción entre unas y otros. Tenemos que programar a nivel nacional y de centros lo que hay que hacer para salvar esta situación.

No hay duda que están publicados Catálogos, obras analíticas inmejorables, frutos personales de muchos años de trabajo y que son elementos indispensables para determinados historiadores que hayan escogido precisamente la parcela de que sean objeto aquellos libros. Pero esas obras de años, frente al servicio que hemos de ofrecer a los investigadores hay que dejarlas para más adelante.

No conozco ningún programa para ningún centro acerca de las tareas archivísticas que a corto plazo y de una manera jerárquica y sistemática hay que realizar. Quizá esté en la mente de muchos y sean también bastantes quienes sepan lo que hay que hacer en este sentido.

<sup>3</sup> Cortés Alonso, V. *Los Archivos dependientes...* op. cit.

<sup>4</sup> Heredia Herrera, Antonia: *Un peligro para la conservación: el acceso masivo a los fondos documentales*. "Boletín de Archivos", Madrid (en prensa).

Hay que estudiar los problemas y necesidades de cada centro y planificar el trabajo en etapas sucesivas, para no pasar a la siguiente sin haber cubierto la anterior. Quizá muchos se pongan las manos en la cabeza cuando diga que hay que empezar por el principio, por los inventarios. Ya sé que hay inventarios de todas las Secciones de cualquier centro, salvo escasas excepciones. ¿Pero responden estos inventarios a una concepción archivística actual y a las exigencias de hoy?. Y en segundo lugar ¿están redactadas las guías suficientes?.

No podrá seguirse adelante si para todos los fondos de un depósito no están revisados y actualizados los inventarios y confeccionadas sus guías.

“Ni mucho menos pretendo arrinconar y olvidar los inventarios antiguos que hasta ahora han sido los elementos de trabajo indispensables de los investigadores y nuestros. Tenemos que partir de ellos, valiéndonos de todo lo bueno que nos proporcionan. Pero si los autores de ellos en su día, en sus circunstancias y frente a las necesidades que tenían que satisfacer nos dieron ejemplo de su quehacer archivístico, poco podrá decirse de nosotros si no hemos mejorado su tarea después de muchos más decenios de aprendizaje. No podemos seguir utilizando aquellos inventarios manuscritos, o reproducidos a máquina, sin introducir una serie de datos y rectificaciones que nos deben ser exigidos como profesionales. No podemos seguir manteniendo descripciones erróneas de series o de legajos<sup>5</sup>, o incompletas por falta de los datos precisos mínimos, como son los de la tipología y tradición documentales, el autor y el destinatario<sup>6</sup> o incorrectas por no coincidir con la realidad de las fechas límites<sup>7</sup> o por reproducir nombres de personas o geográficos equivocados. Hay que unificar las descripciones de series homogéneas. Hay que elaborar cuadros de clasificación que integren las series de cada Sección y den una visión de conjunto al principio de cada inventario. Hay que hacer índices sobre las descripciones correctas y reformadas. Todo ello respetando la actual ordenación y numeración de las unidades de instalación”<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> La descripción del leg. 169 de la Audiencia de Quito, en el Archivo General de Indias, reza así: “Autos y cuentas de don Salvador de Espinosa, contador oficial real (1728-1730)”. Revisado su contenido ha sido preciso trasladarlo a la Audiencia de Caracas (leg. 542 bis) y su descripción correcta ha quedado así: “Testimonio de autos sobre las cuentas de don Salvador de Espinosa y Martel, contador de la isla de Trinidad con motivo de haber sido dispuesto por el gobernador de dicha isla (1728-1730)”, Es sólo un ejemplo.

<sup>6</sup> Si un párrafo descriptivo en la Audiencia de Filipinas dice: “Gobierno de los capitanes generales”, ¿no será más correcto y completo decir: “Correspondencia de los gobernadores-capitanes generales de Filipinas con la vía reservada”?

<sup>7</sup> Por citar un caso, en el legajo 219 de la Audiencia de Quito que contiene “Consultas elevadas a S.M. por el Consejo, Cámara y juntas especiales” las cifras límites que se indicaban en el inventario eran 1713 a 1821 cuando en realidad van solo de 1806 a 1821.

<sup>8</sup> Heredia Herrera, A.: *La organización de los fondos de una Audiencia Indiana tomando como modelo la de Quito*, en “Documentación y archivos de la colonización española”, tomo I, Madrid, 1980, págs. 203 y ss.

El estudio de este programa en cada uno de los centros debe ser obra de todos los archiveros de cada plantilla. En las que cada técnico tenga adscripta una parcela de los fondos, esos Jefes de Sección serán los que plantearán sus necesidades específicas y todos unidos en las Juntas de Gobierno podrán planificar jerárquicamente esas etapas de trabajo que tendrán como resultado la confección de los instrumentos de información suficientes, desde las guías e inventarios a las listas y catálogos.

“No podemos quedarnos con la imagen del archivero paciente, dedicado totalmente a hacer asientos y a rellenar con ellos ficheros y ficheros, reflejo de una labor que, en bastantes ocasiones, ha quedado incompleta porque sus años no le han dado de sí para seguir redactando más y más fichas. ¿Cuántos ficheros testimonio de muchas horas de trabajo de compañeros incansables están ahí como una sinfonía inacabada —valga la expresión— y por tanto inútil?”.

El archivero tiene que correr paralelo a la prisa de hoy, tiene que ganarle la batalla al tiempo, ofreciendo al investigador una obra eficaz, científica y rápida; tiene que ver realizada, finalizada y puesta al servicio de los demás su obra. Las etapas tienen que ser abordables a corto plazo”. No se puede programar nada que exceda los cinco años.

Sé que todos mis compañeros, más capacitados que yo y con más experiencia, tienen ideas claras sobre este plan de trabajo y podrán llevar a cabo una programación genérica y otras más particular y específica. Yo sólo me atrevo a ofrecer mi experiencia en un área pequeña, los fondos de la Audiencia de Quito, para los que he tratado de hacer una organización en etapas sucesivas, respetando pero corrigiendo los inventarios que nos han llegado del XIX, y ampliando mi labor a otras facetas que faciliten la consulta de dichos documentos.

En un reciente Symposium celebrado en la Universidad Hispanoamericana de la Rábida sobre *Documentación y archivos de la colonización española* he presentado una comunicación sobre el tema, en la que he tratado de exponer la metodología seguida que puede ser tomada como modelo para otras Audiencias indianas y he ofrecido los frutos de las etapas terminadas de mi trabajo, como han sido la Guía de las series de la Audiencia de Quito, la clasificación sistemática de dichas series que pueden dar una visión del contenido total y la revisión y renovación de los párrafos descriptivos del inventario que hasta hoy existía, completadas con la confección de índices que recogen las voces del nuevo inventario.

Reclasificación y reinventariación son pues los objetivos de esta primera etapa para cada Sección de cualquier Archivo y que pueden cubrirse en un espacio de tiempo asequible y en muchos casos bastante corto.

Luego vendrá la segunda etapa, mucho más lenta, pero que no deberá iniciarse sin haber cumplimentado la primera en todas y cada una de las Secciones. La reordenación de las series, el vaciado de datos para la mecanización y confección de listas y la redacción de catálogos analíticos para series específicas, por su importancia, serán a grandes rasgos los objetivos a llevar a cabo en esta segunda etapa.

Lo que propongo no es ni innecesario ni utópico. Lo que es preciso es que haya una coordinación y una visión de futuro clara, canalizada y programada en particular dentro del seno de las Juntas de Gobierno, reglamentadas pero inexistentes en muchos casos, de cada centro y dentro de una Junta Técnica de Archivos para la planificación a nivel nacional.